ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

EXPEDIENTE: CONTR 2026 83947

ORDEN DEL DÍA:
- LECTURA Y ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2.

- APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las once horas y cincuenta y un minutos del día 1 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia con fecha 8 de junio de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Matilde Reina Segura, Asesora Técnica del Servicio de Publicaciones y BOJA, que actúa como Vocal.
- D. José Ángel Bernal Bermejo, Gabinete Técnico del Servicio de Publicaciones y BOJA, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se procede a la lectura del informe técnico de valoración del sobre electrónico nº 2 de fecha 1 de julio de 2026, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de la única empresa presentada y admitida a la presente licitación, CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L., el cual concluye con las siguientes puntuaciones:

Criterio	Descripción del criterio	Puntos sobre 100	De 0 a 10	Normalizada
1.1	La adecuación de la propuesta a los trabajos que deben realizarse y que han sido descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	33,00		29,70
1.1.1	Grado de idoneidad de la solución propuesta a todos los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas	23,00	9,00	20,70
1.1.2	Que la propuesta no se limite a repetir sistemáticamente los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni se limite a exponer conceptos puramente teóricos sino que se concretice la forma en que esos conceptos van a dar respuesta a los requisitos planteados	10,00	9,00	9,00
1.2	La adecuación a estándares:	12,00		10,80
1.2.1	En este apartado se valorará que la propuesta esté apoyada en estándares, buenas prácticas y/o herramientas tecnológicas probadas y de contrastada eficacia que garanticen el éxito de la solución planteada	12,00	9,00	10,80
	Totales:	45,00		40,50

Por unanimidad de la Mesa de Contratación se acepta el citado informe, y dado que la licitadora CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. ha alcanzado el umbral mínimo del 50 % de la puntuación máxima atribuible a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (22,5 puntos), establecido en el apartado 8.C. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), continúa en el procedimiento de licitación.

Seguidamente, por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura en SIREC-Portal de licitación electrónica del sobre electrónico nº 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas presentado por la licitadora CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. y a la lectura de la documentación incluída en el mismo:

- Proposición económica: 459.991,19 euros (iva excluido)

- Aumento de la disponibilidad del servicio: Se compromete a una total disponibilidad horaria del servicio, cuando así lo requiera la Dirección del Proyecto.

- Actividades formativas adicionales a las exigidas en el punto 7.3 del PPT: Se compromete a presentar, al inicio de los trabajos, un programa de formación anual para el equipo de trabajo que deberá incluir, al menos, 3 actividades formativas, de no menos de 4 horas de duración, y relacionadas con las áreas objeto de este contrato, así como actividades formativas adicionales.

A continuación, se procede al análisis de la oferta económica presentada, al objeto de comprobar si es anormalmente baja, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP.

En el citado apartado se indica lo siguiente:

“ Cuando se presente un único licitador se considerará incursa en valores anormalmente bajos si su oferta es inferior en 15 puntos porcentuales al presupuesto base de licitación (iva excluido).”

Una vez realizadas las operaciones oportunas se comprueba que la oferta económica presentada por importe de 459.991,19 euros (iva excluido), no está incursa en valores anormalmente bajos, siendo el límite para apreciar estos valores la cantidad de 398.971,95 (iva excluido).

La puntuación obtenida por la licitadora CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. en el sobre electrónico nº 3 es la siguiente:

	Oferta	Puntuación
Proposición económica	459.991,19 euros	35,00 puntos
Aumento de la disponibilidad del servicio	Total disponibilidad	10,00 puntos
Actividades formativas adicionales	3 actividades formativas	10,00 puntos

La puntuación total obtenida por la licitadora en el total de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP es la siguiente:

LICITADORA	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Puntuación total
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.	40,50	55,00	95,50

Dado que la licitadora CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. es la única que presenta oferta a la presente licitación, por unanimidad de la Mesa de contratación no se considera necesario establecer una clasificación por orden decreciente de puntuación.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda requerir a la licitadora CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L., para que aporte a través de SIREC- Portal de licitación electrónica la documentación previa que se detalla en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López